



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m. del día 11 de setiembre de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (virtual).**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Solicitud de afectación en uso, ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del predio ubicado en el Lote LC del Asentamiento Humano Las Lomas, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Registral N° P01149337.

APROBACIÓN DE ACTA

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha 28 de agosto del 2024 y de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de setiembre de 2024, pendientes de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha 28 de agosto del 2024 y de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de setiembre de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo de fecha 28 de agosto del 2024 y de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de setiembre de 2024, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.



DESPACHO

El Secretario General informa al pleno del Concejo Municipal la recepción del siguiente documento:

1. Pedido ingresado el 09 de setiembre de 2024 (DS N° 40500) presentado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, a través del cual solicita información respecto a la Avenida Acceso La Playa Los Delfines – en el distrito de Ventanilla, estado situacional, jurisdicción y/o pertenencia; toda vez que, se tiene conocimiento que la referida vía se encuentra en un estado de deterioro, imposibilitando el tránsito fluido y normal de los vecinos del distrito.

El señor Alcalde seguidamente, menciona que el pedido será derivado a las Gerencias pertinentes, a fin de que emitan el informe correspondiente.

INFORMES

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para informar que, ha recibido algunas fotografías y videos del personal municipal trabajando en la obra que se va a inaugurar el día 13 de setiembre, trabajando sin EPP, lo que informo para que las Gerencias a cargo tomen cartas en ese tema.

Seguidamente, el señor Alcalde informa que se coordinará con la Gerencia correspondiente, para hacer de conocimiento lo informado.

PEDIDOS

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, a fin de que ponga una fecha para la reunión con el comité de asegurados con respecto al terreno que están solicitando, para poder construir el hospital; de igual manera hace un pedido que, en el tema de proyectos pueda ser considerada la construcción de la escalera de la Ampliación Angamos primer sector y el tema de la iluminación, menciona que tuvo la oportunidad de acercarse al Balneario Costa Azul y la parte donde está la playa está sin luz, el camino de acceso si está iluminado.

Seguidamente, el señor Alcalde menciona que su pedido será derivado a la Gerencia correspondiente, para los fines que correspondan.

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reategui, pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, que ha recibido fotografías y denuncias de los vecinos de la Calle 4, debido a que constantemente, pero en particular entre la noche del sábado y mañana del día domingo hay una camioneta que presumiblemente se encuentra asignada a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, de Placa BUC-773, donde el registro de propiedad vehicular aparece como propietario la señora Marina Choquehuanca Pinto y Erasmo Pampamalco Vilca, la situación es que la supuesta camioneta, si se entiende, menciona que está haciendo una presunción, si existe una cesión del alquiler para que sea usada con fines municipales, esta camioneta constantemente en la Calle 4, al costado de la UGEL, pernocta; lo que solicita es la bitácora de la camioneta, a qué Gerencia se encuentra asignada y cuál debería ser el lugar de pernoctación de los vehículos municipales, ya que ha sido desde las seis de la tarde del último sábado y hasta alrededor de las diez de la mañana del domingo, es decir la camioneta ha pasado la noche fuera de un espacio municipal; asimismo, señor Alcalde, menciona que, en atención a sus facultades y Reglamento, con el Oficio N° 10-2024, con número de trámite 0035166-2024, solicitó el listado de los Comités del Vaso de Leche, el Reglamento Interno del Concejo Municipal hace referencia y la Ley Orgánica, que en diez días se tiene que dar respuesta a la solicitud de los Regidores, sin embargo ha sido a inicios de agosto y estamos ya en quincena de setiembre y no se da respuesta al igual que tampoco se da respuesta al estado de las ollas comunes inscritas en el distrito de Ventanilla, y también en agosto del 2024 ha solicitado, se le refiera, como lo indicó el Regidor Ríos Maqui, quién es la entidad competente respecto a la ejecución de obras en el Acceso A de la Avenida hacia Pachacútec, porque los vecinos que transitan por ese lado, lo hacen difícilmente, debido a que los huecos en la pista están completamente, menciona que se reservará el comentario; asimismo, hace un pedido que se le informe respecto a los estudios de suelo que se han realizado dentro del espacio 2023 – 2024 en el distrito de Ventanilla.



Seguidamente, el señor Alcalde corre traslado de los pedidos realizados a las Gerencias pertinentes.

PUNTOS DE AGENDA

1. Solicitud de afectación en uso, ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, del predio ubicado en el Lote LC del Asentamiento Humano Las Lomas, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Registral N° P01149337.

El señor Alcalde invita al Doctor Mirko Luis Segura Delgado, Gerente de Administración y Finanzas, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario, indicando que la exposición tratará sobre la aprobación por parte del Concejo Municipal de la solicitud de afectación en uso, ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales respecto al inmuebles inscrito en la Partida Registral N° P01149337, que corresponde al local comunal ubicado en el Asentamiento Humano Las Lomas, Lote LC, cuyo titular actual es el Estado, a través de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para el cual se ha elaborado el plan conceptual, el plano de ubicación y la memoria descriptiva del proyecto de inversión denominado "Creación del Local Multiusos en la Manzana C del Asentamiento Humano Las Lomas, Zona Norte del Distrito de Ventanilla, provincial del Callao, departamento del Callao, con CUI N° 2552215.

Actualmente el predio se encuentra en situación registral, de bien de libre disponibilidad, por cuanto mediante la Resolución N° 0492-2024-SBN, se ha cancelado la afectación en uso del mencionado predio al Asentamiento Humano Las Lomas, lo que conlleva a que este inmueble está expedito para que la Superintendencia de Bienes Nacionales pueda afectar en uso a favor de la entidad a título gratuito el citado predio para destinarlo al servicio público, para ello, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de actos de administración o disposición de predios estatales, entre ellos, el plan conceptual el cual se encuentra visado por el área competente que determina la descripción técnica del proyecto, el número de beneficiarios, el cronograma, el presupuesto y la forma de financiamiento.

Este plan conceptual, se encuentra adjunto a la solicitud dirigida a la superintendencia de Bienes Nacionales la misma que debe de ser aprobada por el Concejo Municipal conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 100 y 153 del Reglamento de la Ley N° 29151, por ello, se deja constancia que dicho proyecto de inversión es un compromiso efectuado en el presupuesto participativo 2023, por lo que se ha realizado el despliegue de los informes técnicos y legales a fin de dar cumplimiento a estas formalidades establecidas en las normas vigentes, por lo que se solicita la venia del Concejo Municipal a fin de que permitan efectuar el trámite de la afectación de uso del mencionado local para el beneficio de los pobladores del Asentamiento Humano Las Lomas.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda, precisando que, este proyecto ya tiene su presupuesto, faltando solamente el saneamiento, para poder comenzar con la licitación correspondiente que beneficiará a todos los vecinos del Asentamiento Humano Las Lomas, que así lo requieren para que pueden hacer uso de su local comunal y los talleres.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para manifestar que, en los documentos remitidos figura el certificado literal la situación con carga, menciona que si puede explicar el motivo.

Seguidamente el señor Alcalde, cede el uso de la palabra al funcionario expositor, a fin de que responda a la interrogante, quien manifiesta que actualmente el inmueble se encuentra a nombre de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales debido a que la misma Asociación del Asentamiento Humano Las Lomas ha solicitado la desafectación en uso de dicho bien ya que no cuenta con los recursos para poder ejecutar la obra, lo que han solicitado es que a través de un Acuerdo de Concejo se puede tener todos los requisitos para poder realizar la ejecución de esta obra, pero previamente se deberá sanear a fin de que pase la titularidad a nombre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla la afectación en uso de dicho bien, luego de eso estaríamos aptos para poder presentar los requisitos que solicita la norma, que son el plan conceptual, el plano de ubicación y la





memoria descriptiva, con ello se estaría saneando el predio, pero para ello se necesita contar con la aprobación mediante Acuerdo de Concejo.

La Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos pide el uso de la palabra, para manifestar que, el día de hoy con mucho gusto los Regidores presentes vamos a aprobar el cambio de uso de terreno, debido a que es un bien que le pertenece a la población, el mismo que va a traer desarrollo y que ya tiene un presupuesto, el mismo que no puede perderse, esa obra se tiene que ejecutar en beneficio de la población de Las Lomas y aledaños, y puedan realizar en mejores condiciones sus actividades, en beneficio del desarrollo de nuestro distrito.



Seguidamente, el señor Alcalde, le hace la precisión a la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales que, si bien el hecho que se encuentre con carga inscrita, no significa que no se pueda regularizar para poder dar en afectación a favor de la municipalidad, es un tema de saneamiento para luego de ello hacer la construcción correspondiente.

La Regidora Santa Barbara Teófana Solis Huaracca pide el uso de la palabra para manifestar que, felicita a los dirigentes porque ese trabajo viene de años y al contar con un presupuesto, este va a beneficiar a la población en general, a los niños y jóvenes en las actividades educativas.

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para hacer algunas precisiones, debido a que en la absolución de la pregunta de la Regidora Luz Ojeda no se ha tomado en consideración, pero primero felicitar a los dirigentes del Asentamiento Humano Las Lomas, porque este logro es únicamente de ellos, si bien es cierto que el certificado literal hay una carga, una inscripción de uso desde marzo de 1998, el Asiento 0001, menciona que se ha afectado en uso, precisando que no se está realizando un cambio de uso o un cambio de zonificación, sino que el antecedente registral indica que ese espacio de terreno ya tiene como uso el local comunal; por ello a la pregunta de la Regidora Luz Ojeda, si bien es cierto que existe una carga y esta es la afectación en uso, es decir que el responsable de esa área de terreno es el Asentamiento Humano conforme a la Partida Registral N° P01149337, sin embargo lo que se ha tomado en consideración es la Resolución N° 0492-2024-SBN-DGPE-SDAPE emitida por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, donde se menciona que el Asentamiento Humano Las Lomas de Ventanilla ha solicitado la extinción de la afectación en uso por causal de renuncia, por lo que ahora la responsabilidad del terreno va a recaer en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante una afectación de uso, a fin de que pueda ejecutar la obra en ese sector.

Si bien es cierto que hay una carga, no existe la actualización debida de la partida registral N° P01149337, que registre la Resolución N° 0492-2024-SBN-DGPE-SDAPE, por lo que actualmente ya no está afectado en uso a favor del Asentamiento Humano Las Lomas y por la presente Sesión de Concejo Municipal podríamos solicitar a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales que se nos otorgue la afectación de uso y poder realizar la ejecución de la obra de tanta necesidad del mencionado Asentamiento Humano Las Lomas.

Seguidamente, el señor Alcalde, cede el uso de la palabra al funcionario expositor, quien precisa que es correcto que el Asentamiento Humano Las Lomas ha solicitado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la extinción de la afectación en uso, ante la no posibilidad de poder ejecutar la construcción del local comunal y teniendo aprobada la entidad un presupuesto participativo para la construcción del local comunal, requieren el inicio del trámite administrativo a fin de que la entidad solicite la afectación en uso del mencionado bien inmueble y poder ejecutar la mencionada obra.

El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra para manifestar que, a manera de recomendación, si se ha realizado un presupuesto participativo, donde participan todas las organizaciones de nuestro distrito, por qué recién en el mes de setiembre del año en curso se trata de solucionar algo que debió estar solucionado desde antes del presupuesto participativo, porque esto lo que genera es más burocracia, porque es importante saber que en toda obra se manejan plazos y prever que se pueda invertir el presupuesto en el presente año.



Seguidamente, el señor Alcalde, manifiesta que no se ha podido realizar anteriormente porque tiene un proceso, y cuando los dirigentes lo han solicitado la Superintendencia de Bienes Nacionales ha notificado la Resolución el 22 de mayo del presente año y de ahí se ha realizado el proceso administrativo para que se apruebe por sesión de Concejo Municipal y solicitar la afectación en uso ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

La Regidora Silvia Margarita Chávez Miñano pide el uso de la palabra para manifestar que, es claro lo que se está proponiendo a la mesa, a fin de poder obtener la afectación en uso y mejorar la zona de Las Lomas, como vecina del Asentamiento Humano Las Lomas se sabe que se tiene un presupuesto para ejecutar la obra a través del presupuesto participativo, por ello menciona que votará a favor del desarrollo del Asentamiento Humano Las Lomas de Ventanilla.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para resaltar que, como Concejo Municipal no se oponen a los acuerdos que van a traer desarrollo y beneficios a los asentamientos humanos, la intención es estar debidamente informados, agradece la información impartida por el Regidor César Cobián, información que debió ser expuesta por el funcionario expositor.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez pide el uso de la palabra para felicitar la labor realizada por los funcionarios y dirigentes, que han asumido este compromiso, de construir el local comunal de importancia para los pobladores, muchos asentamientos humanos tienen local comunal, pero de madera u otro material, por ello esta oportunidad es buena para beneficio de los pobladores del Asentamiento Humano Las Lomas.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el señor Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 010-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas, el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la solicitud de afectación en uso ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN del predio ubicado en el Lote LC del Asentamiento Humano Las Lomas, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Registral N° P01149337, con un área de 800,00 m², a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución del proyecto: "Creación de Local Multiusos en la Mz. C del A.H. Las Lomas – Zona Norte del Distrito de Ventanilla – Provincia de Callao - Departamento de Callao" CUI N° 2552215.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 010-2024/MDV-CAL-CAF de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas, el cual recomienda al Concejo Municipal facultar al señor Alcalde a suscribir y emitir los documentos autoritativos necesarios a fin de formalizar la afectación en uso.

Finalmente, el señor Alcalde, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11:02 AM, dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL